

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 2.197/2017

Doña Carmen Lara Estepa, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hacer saber:

Que aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de junio de 2017, los expedientes de Modificación Presupuestaria núms 10/17 y 11/17 en su modalidad de Concesión de Crédito Extraordinario, dichos expe-

dientes quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días computado desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el B.O.P., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación. Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Benamejí a 13 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Carmen Lara Estepa.